ACTA DE INICIO	
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 030 DEL 28 DE ENERO DE 2026	
CONTRATANTE	**EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE EMPOAGUAS E.S.P.**
NIT CONTRATANTE	822001883-3
CONTRATISTA	**ARIELA ARLENY AGUILAR HURTADO**
NIT/CC CONTRATISTA	C.C No 40.400.364 de Villavicencio-Meta
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE UN PROFESIONAL EN DERECHO PARA APOYO AL ÁREA COMERCIAL, CON EL FIN DE ELABORAR Y ORGANIZAR LA DOCUMENTACIÓN DE MANERA TÉCNICA Y JURÍDICA DE LOS PROCESOS DE CARTERA EN ETAPA PERSUASIVA Y PRE JURÍDICA DE LOS USUARIOS MOROSOS DE EMPRESA EMPOAGUAS E.S.P.
VALOR DEL CONTRATO	**SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($7'800.000).**
PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO	**DOS (2) MESES.**
SUPERVISOR DEL CONTRATO	**LAURA CONSTANZA MAYORGA BAUTISTA**
FECHA DE INICIO	28 DE ENERO 2026
FECHA DE TERMINACION	27 DE MARZO DE 2026

Entre los suscritos a saber, **LAURA CONSTANZA MAYORGA BAUTISTA,** mayor de edad, identificada con Cédula de Ciudadanía **No. 1.118.537.454,** expedida en la ciudad de Yopal - Casanare, residente en la Ciudad de San José del Guaviare, quien actúa en calidad de supervisora del contrato y Subgerente Comercial, de una parte; y por la otra parte, **ARIELA ARLENY AGUILAR HURTADO** identificado con Cedula de Ciudadanía **No 40.400.364** y considerando que se encuentran revisados todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del presente contrato, se suscribe la presente acta de iniciación.

Contrato de prestación de servicios N° 030 de 28 de enero de 2026, se ejecutará en los términos pactados en la minuta contractual según la propuesta presentada por el contratista y de común acuerdo por concepto de las obligaciones reciprocas.

1. SOPORTES FINANCIEROS

CONCEPTO	NUMERO	FECHA	RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
CDP	2026000052	24/01/2026	2.1.2.02.02.008.02	Honorarios profesionales/RECUERSOS PROPIOS	$7'800.000
RP	2026000045	28/01/2026	2.1.2.02.02.008.02	Honorarios profesionales/RECUERSOS PROPIOS	$7'800.000

2. ANTICIPO

No aplica

Teniendo en cuenta lo anterior, las partes

ACUERDAN:

- Firmar la presente acta de inicio.
- Fijar como fecha de inicio del contrato, el veintiocho (28) de enero de 2026.
- Fijar como fecha de terminación del contrato, el veintisiete (27) de marzo de 2026.

Para constancia firman las personas que en ella intervinieron.

LAURA CONSTANZA MAYORGA BAUTISTA
Supervisora del contrato

ARIELA ARLENY AGUILAR HURTADO
Contratista.

Proyectó	Revisó	Aprobó
Ingrid Solangie Forero Ardila Apoyo Subgerente Comercial	Laura Viviana Vásquez Cruz Directora Oficina Jurídica	Laura Constanza Mayorga Bautista Subgerente Comercial